

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1120 /

**AUTORIZA CONTRATACION JEFE TECNICO
PROGRAMA PRODESAL.**

REQUINOA, 25 de Abril de 2013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 19.02.2013 que autoriza iniciar Proceso de Licitación "Concurso Público para el cargo de Jefe Técnico PRODESAL". Aprueba Términos de Referencia.

El Memo N° 948 de fecha 22.04.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratación de la Srta. Katherine Marlene Millacura Quezada, Rut 15.916.619-8, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Parcela 7 "La Mariana", Roma, comuna de San Fernando, para cumplir la función específica de Jefe Técnico Programa PRODESAL, por el período comprendido del 22 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 1.080.436 impuesto incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de la Srta. Katherine Marlene Millacura Quezada, Rut 15.916.619-8, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Parcela 7 "La Mariana", Roma, comuna de San Fernando, para cumplir la función específica de Jefe Técnico Programa PRODESAL, por el período comprendido del 22 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 1.080.436 impuesto incluido.

IMPUTESE a la Cuenta Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.005, PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Mmmmmmm
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



A
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-